



DECIMOTERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informe del 184.º período de sesiones
del Comité Permanente del Comité Mixto
de la Caja Común de Pensiones del Personal
de las Naciones Unidas (CCPPNU)
(Nueva York, 9-13 de julio de 2001)**

1. A continuación figura un resumen de las consideraciones del Comité Permanente relativas a las principales cuestiones incluidas en su orden del día.

Gestión de las inversiones

2. El valor de mercado de los activos de la Caja había disminuido hasta llegar a 21.793 millones de dólares de los Estados Unidos el 31 de marzo de 2001; un año atrás, este valor era de 26.056 millones de dólares, lo que supone una disminución de 4.263 millones de dólares, o del 16,4 por ciento. El rendimiento total de las inversiones durante el período considerado fue de un porcentaje negativo del 15 por ciento que, una vez ajustado en función del índice de precios al consumidor (IPC) de los Estados Unidos, correspondió a una tasa de rendimiento real negativa del 17,4 por ciento. Este rendimiento era superior aún al nivel de referencia en un 0,7 por ciento. La caída de los mercados locales, así como la debilidad de las principales divisas frente al dólar de los Estados Unidos, en particular del euro, la libra esterlina, el franco suizo y el yen, tuvieron consecuencias negativas para la Caja. En total, los movimientos adversos de divisas fueron responsables de aproximadamente el 32 por ciento de la disminución de los fondos de la Caja. En otras palabras, un 5,3 por ciento de la disminución del 16,4 por ciento, o aproximadamente 1.364 millones de dólares, se debió a las consecuencias que tuvo el movimiento de divisas. A lo largo de los 41 años para los que se ha calculado el rendimiento de la Caja, únicamente en seis ocasiones los rendimientos fueron negativos, a saber en 1970, 1974, 1977, 1980, 1982 y 2001.
3. El período considerado, que va de marzo a marzo, coincidió casi exactamente con el movimiento de los mercados mundiales de acciones, que pasó de su punto más alto al nivel más bajo. Antes de marzo de 2001, los rendimientos de la Caja habían sido positivos durante 18 años consecutivos. Además, en cuatro de los cinco años anteriores a marzo de 2000, los rendimientos de la Caja habían sido de dos dígitos. El rendimiento acumulativo correspondiente a este período de cinco años había sido del 98 por ciento, o del 14,6 por ciento compuesto anualmente, lo que puede considerarse anormalmente

elevado teniendo en cuenta los niveles alcanzados en el pasado. Por consiguiente, el rendimiento negativo del 15 por ciento correspondiente al año que finalizó el 31 de marzo de 2001 supuso, en cierto modo, una regresión de las tasas medias de rendimiento sostenibles a más largo plazo, por las que se había caracterizado la Caja. El rendimiento de la Caja correspondiente a dicho período de 41 años fue del 8,6 por ciento, lo que equivale a una tasa de rendimiento real anualizada del 4,0 por ciento, una vez ajustada ésta en función del índice de precios al consumidor de los Estados Unidos, del 4,5 por ciento.

4. La gestión de las inversiones sigue basándose en una amplia diversificación (por divisa, tipo de activo y zona geográfica) con objeto de reducir el riesgo y mejorar los rendimientos durante períodos de tiempo prolongados. A pesar de que durante el período de tiempo considerado la inversión en acciones fue menor debido a las fuertes caídas de todos los mercados, el Comité de Inversiones considera que la mejor manera de preservar la viabilidad de la Caja es mantener una proporción más elevada de acciones que de obligaciones, y que las directrices a largo plazo encaminadas a destinar entre el 60 y el 75 por ciento de las inversiones a acciones resultan beneficiosas para la Caja. Dicha política ha hecho posible que la Caja pueda cumplir sus hipótesis actuariales.

Informe preliminar del Grupo de Trabajo encargado de llevar a cabo una revisión exhaustiva de las disposiciones de la Caja de Pensiones relativas a las prestaciones

5. El informe final debería presentarse al Comité Mixto en 2002. Esta versión preliminar del informe del Grupo tuvo una acogida favorable por parte del Comité Permanente. Sin embargo, el Comité alentó al Grupo a que profundizara aún más en algunos aspectos del informe en vista de los cambios recomendados en relación con el régimen de «remuneración y prestaciones» que debatirá la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) durante los próximos meses.
6. Los representantes de los participantes hicieron hincapié en la necesidad de que la Caja restableciera las prestaciones (como el ajuste en función del costo de la vida del 1,5 por ciento) en las que se habían centrado las medidas de ahorro que se aplicaron en los años ochenta con objeto de atenuar el déficit actuarial de la Caja.
7. A la luz de los cambios que se esperaba iban a producirse en las estructuras de empleo de las organizaciones y del fuerte incremento del empleo a corto plazo, los representantes de los gobiernos y de las administraciones hicieron hincapié en la necesidad de mejorar las prestaciones (por ejemplo, reducir el período de servicio que da derecho a una pensión de cinco a tres años), con miras a promover la movilidad y a hacer que el empleo en la administración pública internacional sea más atractivo.
8. Asimismo, los representantes de la Asamblea General plantearon la posibilidad de una reestructuración más radical del actual régimen de pensiones y manifestaron su deseo de que el Grupo examinara esta cuestión más detenidamente con el fin de dar cuenta de los cambios que se habían producido en el ámbito de las pensiones en distintos países, así como en otras organizaciones internacionales (tales como un cambio en el reparto de la tasa de aportación entre los participantes y las organizaciones; un estudio del sistema de ajuste de las pensiones, en particular el sistema de ajuste doble, y una revisión del régimen actual de pensiones de «prestaciones definidas», en comparación con otros regímenes de «aportaciones definidas»).

Presupuesto

9. Se aprobaron las propuestas revisadas de presupuesto para el bienio 2001-2003. Asimismo, se adoptó el presupuesto para el período 2002-2003 con algunas modificaciones. El Comité Permanente aprobó una inversión en la secretaría de la Caja que tenía por objeto aumentar la capacidad de la oficina de la Caja en Ginebra y mejorar los sistemas informáticos con el fin de atender las necesidades de la Caja a largo plazo. La secretaría de la Caja sigue colaborando con los departamentos financieros y administrativos de distintas organizaciones que tienen su sede en Europa, con miras a racionalizar y mejorar los servicios prestados a las organizaciones, los participantes y los beneficiarios. El objetivo es que, con el tiempo, se establezca un verdadero régimen común de pensiones que respete la autonomía normativa de cada organización.

Pensionistas de la ex Unión Soviética

10. El Comité Permanente tomó nota del decreto del Gobierno ruso relativo a la mejora del nivel de prestaciones percibidas por los pensionistas de la ex Unión Soviética. Sin embargo, habida cuenta de que las cantidades que figuran en dicho decreto no ofrecen una cobertura suficiente, el Comité decidió proseguir su labor encaminada a mejorar la situación de nuestros colegas y a intentar restablecer sus derechos de pensión de acuerdo con su tiempo de servicio.
11. En primer lugar, el Comité Permanente ha solicitado al Secretario General de las Naciones Unidas y al Secretario de la Caja que intensifiquen su labor ante las autoridades competentes con el fin de encontrar soluciones satisfactorias al problema. En segundo lugar, ha pedido al Comité Mixto que examine las medidas de emergencia que podrían aplicarse y que las proponga a la Asamblea General.

Estructura del Comité Mixto

12. El Comité Permanente debatió la propuesta del Secretario de la Caja relativo al aumento del número de puestos en el Comité Mixto, que pasaría de 33 a 36, asignándose los puestos adicionales a las Naciones Unidas. Sin embargo, el Comité Permanente prefirió mantener el *statu quo*, aunque asignó dos puestos adicionales de observador a la Federación de Asociaciones de ex Funcionarios Públicos Internacionales (FAFICS).
13. El conjunto de cuestiones tratadas más arriba se examinará de forma más detenida en el próximo período de sesiones del Comité Mixto, que se celebrará en la sede de la FAO, en Roma, en julio de 2002.
14. Presentado a título informativo.

Ginebra, 8 de octubre de 2001.